



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00014-00
Demandante (s):	Insita Redín Ángulo
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Fija Agencias en Derecho

En obediencia a lo resuelto por el superior en sentencia del 1º de septiembre de 2022 que revocó el fallo de primera instancia, se fijan como agencias en derecho de la primera instancia la suma de \$300.000 a cargo de la demandante y a favor de la demandada.

En firme este proveído pasen a liquidación por parte de la secretaría del despacho y retornen para su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec885f7e0cdb99488a4680fd87631a84abb46bdc1e12a9a4c2abcee7ac356d7f**

Documento generado en 16/01/2023 09:46:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>